

### Ficha de observación de expedientes físicos

Fecha de la visita: 5 / 10 / 2021

Nombre del Centro: Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Ibarra

#### INFORMACIÓN GENERAL

Existe un solo expediente unificado: SI  NO  Parcial  Explique cómo es el manejo del expediente.

Si existe por cuanto se encuentra en archivo primario para luego pasar al pasivo/ Se procede adjuntar toda la documentación del ppl en un solo cuerpo para luego de haber concluido proceder a enviar al archivo general en cual archiva la causa.

Existe un modelo de gestión para desarrollo de ejes de tratamiento elaborados por ente rector en temas:

Laboral: Si  No ; Educación: Si  No ; Cultura: Si  No ; Deporte: Si  No ; Salud: Si  No ; Vinculación social y familiar: Si  No

Comentarios:

Es necesario para la rehabilitación del ppl

Beneficios penitenciarios remitidos para revisión en SNAI previo envío a jueces

**Prelibertad (2/5 partes de la pena que equivalen al cuarenta por ciento (40%))**

No. Solicitudes (enviadas desde 01 julio de 2021):  
(especificar tiempo de envío) 4 meses

No. Respuestas (desde 01 marzo de 2021)  
(especificar tiempo de respuesta) en proceso

**Acceso a régimen semiabierto al 60% de cumplimiento de la pena**

No. Solicitudes (enviadas desde 01 marzo de 2021)  
(especificar tiempo de envío) 8 meses

No. Respuestas (desde 01 marzo de 2021)  
(especificar tiempo de respuesta) en proceso

**Acceso a régimen abierto al 80% de cumplimiento de la pena**

No. Solicitudes (enviadas desde 01 marzo de 2021)  
(especificar tiempo de envío) 8 meses

No. Respuestas (desde 01 marzo de 2021)  
(especificar tiempo de respuesta) en proceso

Observaciones:

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Galo Torres		No. Expediente Carlos Aguilar		No. Expediente Jaime Perugachi		No. Expediente Kevin Cardona		No. Expediente Jefferson Imbaquingo		No. Expediente José Espinoza		No. Expediente Stalin Taicus		No. Expediente Junior Arteaga		No. Expediente Miguel Tepud		No. Expediente Fredi Cantincus	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>Artículo 86</b>																				
Boleta constitucional de encarcelamiento.	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Parte Policial (casos flagrancia)	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Sentencia condenatoria o disposición escrita emitida por la autoridad judicial competente.	x			x		x	x													
Certificado médico otorgado por la red de salud pública del que se desprenda el estado de salud física	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Hoja de registro del Sistema Integrado de Información de la Policía Nacional (SIIPNE).	x		x			x		x		x		x		x		x		x		x
PPL de nacionalidad distinta a la ecuatoriana, comunicado de la detención a la embajada o consulado correspondiente, para los efectos legales pertinentes		x		x		x		x			x		x		x			x		x
<b>Artículo 87. Propiedades personales de la persona privada de libertad.</b> Acta suscrita por la o el servidor designado para la custodia temporal de las propiedades personales de la PPL, hasta que las mismas sean entregadas a quien esta autorice		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
<b>Artículo 89. Parámetros de información inicial</b> Hoja de verificación con: Explicación con lenguaje claro y preciso los derechos, obligaciones, prohibiciones, régimen disciplinario sanciones y procedimientos de registro		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Galo Torres		No. Expediente Carlos Aguilar		No. Expediente Jaime Perugachi		No. Expediente Kevin Cardona		No. Expediente Jefferson Imbaquingo		No. Expediente José Espinoza		No. Expediente Stalin Taicus		No. Expediente Junior Arteaga		No. Expediente e Miguel Tepud		No. Expediente Fredi Cantincus	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
y habitabilidad.																				
Constancia de la entrega de la hoja de verificación.		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
<b>Artículo 90. Registro de datos.</b>																				
Fecha y hora de ingreso	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Nombres, apellidos y alias en caso de tenerlo	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Número de cédula o documento de identidad	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Nacionalidad		x		x		x	x			x		x		x		x		x		x
Estado civil	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Certificado médico otorgado por cualquiera de los establecimientos de salud de la red pública en el que conste el tipo de sangre		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Domicilio	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Profesión u ocupación	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Nivel de instrucción (indicando el último año, grado o curso aprobado);	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Edad		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Fecha de nacimiento	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Sexo e identidad de género		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Lesiones visibles y/o quejas sobre malos tratos, en caso de existir		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Nombres, apellidos, números telefónicos, direcciones del domicilio		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Galo Torres		No. Expediente Carlos Aguilar		No. Expediente Jaime Perugachi		No. Expediente Kevin Cardona		No. Expediente Jefferson Imbaquingo		No. Expediente José Espinoza		No. Expediente Stalin Taicus		No. Expediente Junior Arteaga		No. Expediente Miguel Tepud		No. Expediente Fredi Cantincus	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
o/y trabajo de dos personas de referencia																				
Pertenencia a un grupo de atención prioritaria		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Existencia o presunción de discapacidad y el detalle de la misma		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Existencia de enfermedades graves, crónicas y/o terminales, medicamentos de consumo diario para enfermedades en general y medicamentos contraindicados		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Lista de personas autorizadas para ingresar a la visita. (actualización cada 6 meses)		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Nombre de la persona autorizada para la visita íntima. (actualización cada 6 meses)		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Lista de personas <b>no</b> autorizadas a visitarla, la cual podrá ser modificada en cualquier momento		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Lista hijas e hijos bajo dependencia hasta (21) años, personas con discapacidad y adultos mayores bajo dependencia de PPL. (edad, sexo y domicilio)		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Información de la familia biológica hasta el cuarto grado consanguinidad		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Galo Torres		No. Expediente Carlos Aguilar		No. Expediente Jaime Perugachi		No. Expediente Kevin Cardona		No. Expediente Jefferson Imbaquingo		No. Expediente José Espinoza		No. Expediente Stalin Taicus		No. Expediente Junior Arteaga		No. Expediente Miguel Tepud		No. Expediente Fredi Cantincus	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Lista de defensores públicos o privados autorizados a visitarlo. (puede ser modificada en cualquier momento)		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Nombre de la autoridad que ordenó la privación de libertad	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Fecha, hora y lugar de su detención	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Registro de ingreso de la PPL en el que conste el nombres y apellidos y firma del responsable que registra ingreso y brinda información inicial		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Listado de documentos y pertenencias de la persona privada de libertad que son retenidas provisionalmente,		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Nombre de la o el custodio, y número de acta respectiva		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Existe una sección para observaciones que se consideren relevantes (estas observaciones son las que hace el servidor del centro que toma los datos y deben constar en el expediente)		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
<b>Para las personas con sentencia condenatoria, se registrará la siguiente información adicional:</b>																				
Número de causa penal	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Delito o delitos y pena impuesta	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	
Registro dactiloscópico	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x	

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Galo Torres		No. Expediente Carlos Aguilar		No. Expediente Jaime Perugachi		No. Expediente Kevin Cardona		No. Expediente Jefferson Imbaquingo		No. Expediente José Espinoza		No. Expediente Stalin Taicus		No. Expediente Junior Arteaga		No. Expediente Miguel Tepud		No. Expediente Fredi Cantincus	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Registro fotográfico	x			x		x		x		x		x		x		x		x		x
Características físicas, marcas o tatuajes		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
<b>Artículo 168.</b> Elaboración del plan individualizado de la pena (8 días desde ingreso de PPL)		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
<b>Artículo 172. Procedimiento para la clasificación inicial.</b> - acta de calificación inicial que permita ubicar a la persona privada de libertad en el nivel de seguridad correspondiente		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
<b>Artículo 178. Ejes de tratamiento.</b> Registro del desarrollo de actividades de cada uno de los ejes de tratamiento		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
<b>Artículo 232. Objetivo de la evaluación.</b> - Registros (fichas) de las evaluaciones a las PPL para acceder al sistema progresivo y regresivo según el nivel de seguridad y cambio de régimen.		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
<b>Artículo 236. Organización de la información de evaluación y calificación.</b> - Verificar que la información este organizada e incluida al expediente (físico) y en el sistema informático de gestión penitenciaria.		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x

**Responsable: Ab. Pablo Dávila Medina    Firma**